

# LA CRÓNICA,

## PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios 1 real por línea para los no suscritores. Los que lo sean tendrán derecho á que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas.—Si escudiese de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Comunicados, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la administracion del periódico, calle de Arco-agüero núm. 18.  
Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigen al administrador de La Crónica, acompañando en libranza ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

SE PUBLICA LOS DIAS 3, 8, 13, 18, 23 Y 28 DE CADA MES.

### LA CRONICA.

A la hora en que escribimos estas líneas se habrán ya reunido por vez primera todas las Diputaciones provinciales de la Península, y se habrá procedido á la revision de las actas de los Diputados.

Este acto esencial y preparatorio de la constitucion de unos Cuerpos que van á tener á su cargo la administracion de las provincias, no debiera ser influido por la política, que todo lo invade y en todas partes pone el sello de su intransigencia; pero desgraciadamente sucederá lo contrario y puede darse por seguro que el encono de los partidos habrá provocado la última batalla en la primera sesion de las Diputaciones provinciales.

Es el escollo en que peligran todas nuestras leyes y naufragan todos nuestros propósitos. La política, decimos, amenaza devorar al país, fomenta cada dia más nuestras divisiones y esteriliza la actividad pública; pero despues de esto y de haber meditado el error y sentido el daño, nos olvidamos de uno y otro para caer nuevamente en las garras de la política, que es un vicio de muerte cuando no se levanta sobre las pasiones y recibe de un pensamiento fecando la norma y el estímulo de su movimiento.

Quando se trata, sobre todo, de unas corporaciones que van á estar encargadas de la administracion pública; que no tienen autoridad para dar, segun su opinion, sentido, rumbo ó intencion á la Ley; que han de atenerse á ella bajo su responsabilidad, y que en el deber de aplicarla hallan contenida toda la estension de sus funciones y facultades, siéntese doblemente que la política intervenga y que se discuta con todo rigor y con febril ardimiento la opinion política de cada Diputado. ¿Se necesita acaso ser conservador ó revolucionario para someter un expediente administrativo á sus trámites regulares y resolverlo en definitiva con sujecion á las Leyes? ¿Es tal vez que la influencia vale más que la justicia en España y que los partidos se disputan la autoridad y los puestos públicos para disponer del favor y hacerse una ley de sus ambiciones y veleidades, prescindiendo siempre de la razon, sirviendo siempre á los amigos y contrariando siempre á los adversarios?

Creemos nosotros, y así lo hemos dicho mas de una vez en La Crónica, que la política no puede mezclarse tanto en la Administracion y que para la gestion de los intereses provinciales se necesitan principalmente hombres acostumbrados al estudio de los negocios, mas notables por su integridad y por su amor al país en que han nacido, y cuyas necesidades tocan y conocen de cerca, que por su fama de obstinados y valerosos en la lucha de los partidos.

Si no se ajusta á estas ideas el proceder de las Diputaciones que hoy principian á funcionar y que, retirándose mañana, dejarán encargadas de su representacion y de los negocios públicos á las Comisiones provinciales, en balde habrá venido la revolucion á mejorar el estado de las provincias encargando de su administracion á las corporaciones que elije el pueblo: los partidos y la política barrenarán como siempre el espíritu de las leyes, y el interés privado y la ambicion personal mezquina impedirán por todas partes el fomento de los intereses comunes.

Quisiéramos, pues, que nuestras palabras tuvieran una grande autoridad para interesar á la opinion pública en el sentido de las ideas que acerca del particular hemos emitido siempre y para aconsejar á las Diputaciones, en especial á la de nuestra provincia, que prescindieran de rencillas personales y de toda opinion política en los actos correspondientes á su constitucion y, sobre todo, al elegir las comisiones de su seno que van á funcionar de un modo permanente.

La ocasion es oportunísima para iniciar un cambio saludable en la administracion y en las costumbres; pero de no aprovecharla corremos un peligro inmenso y tal vez vamos á destruir con una sola impudencia todos los esfuerzos que han hecho la revolucion y el país durante dos años.

El equilibrio de todos los elementos que contribuyen á la prosperidad pública depende únicamente de que la Administracion se aparte de la política y de que esta quede reducida á moverse en su esfera propia: tal es la empresa que pueden abandonar ó llevar á cabo las Diputaciones y de este modo se interesa su constitucion en la suerte de las provincias y en el porvenir del país.

El asunto de las elecciones es el que

está hoy á la orden del dia, lo mismo en la corte que en las capitales de provincias, y en todos los demás pueblos.

En Madrid, segun nos dice nuestro corresponsal, se hacen muchos cálculos acerca de esta cuestion. Quienes, con la estadística en la mano afirman que no pasarán de cuarenta los diputados republicanos; quienes sostienen, tal vez con mejores datos, que llegarán á ciento; quienes dan la victoria á los unionistas, quienes á los carlistas, y no faltan algunos que hacen apuestas considerables sobre el plazo de vida que deben tener las nuevas Cortes. En medio de esta discordancia de voces y opiniones, en una cosa suelen estar todos conformes: en que es posible que el gobierno pierda las elecciones. Varia y descoyuntada era la última mayoría de las Constituyentes, dice la carta en que se nos dan estas noticias pero aun así, bien puede pasar como un dechado de cohesion y fortaleza si se compara con la que amenaza prevalecer en la nueva cámara. Los antiguos lazos que mantenian unidos los elementos revolucionarios se han roto; progresistas, demócratas y unionistas se combaten continua y encarnizadamente; el general Prim, vinculo de union entre todos, ha muerto; el Sr. Rivero es, por la índole de su carácter repulivo; el Sr. Ruiz Zorrilla carece de imparcialidad y de talento; el Sr. Sagasta, querido de los conservadores, es por los demócratas odiado; el Sr. Rios Rosas mas que un político es un sectario; y como ademas de todos estos elementos de desunion, los republicanos serán muchos, los carlistas abundarán y no escasearán los moderados y alfonsinos, resultará, si los anuncios no mienten, una mayoría débil y tornadiza y una cámara sin carácter y completamente abigarrada.

¿Indicará esto, si tal suceso se realiza, el verdadero estado de nuestro país? ¿Hemos llegado ya aquí á un punto tal de abatimiento y degradacion que no hay fuerza viva ni para sostener la república, ni para entronizar el absolutismo, ni para volver al antiguo régimen, ni para sostener la causa del régimen representativo y constitucional?

Es necesario decir la verdad por triste y amarga que sea: nuestro pueblo, que generalmente carece de cultura, carece tambien, por esto mismo, de verdadera opinion política. En las grandes ciudades las masas proceden por pasion, y las clases acomodadas por temor ó por egoismo; en las pequeñas capitales, los partidos políticos, organizados á manera de regimientos, están supeditados los unos á sus Directores, los otros á sus Juntas centrales, y los otros, al gobierno y á sus ministros; en los distritos rurales, el labrador creyente sigue al cura, el jornalero á su cacique, y el cacique al que le promete los favores de la justicia ó de la administracion; y como entre todas estas fuerzas no hay una sola que obre por reflexion por amor á la libertad y patriotismo, resulta que aquí solo alcanzan poder y estabilidad los gobiernos que apelan al escándalo y á la violencia. Que el actual ministerio declare el estado de sitio en todas las pro-

vincias; que amenace á los unos con el destierro, á otros con la cárcel y á todos con el palo; que haga, en medio de este pavor general las elecciones, y es seguro que llevará por casi todos los distritos los diputados que señale. Que no haga nada de esto, y apele por el contrario á la influencia moral y á los medios indirectos, y no conseguirá otra cosa que corromper al país, perturbar mas hondamente la administracion pública y tener una mayoría quebrantada y una Cámara enferma.

Leemos en *La Igualdad*.

«El Sr. Moret dió una orden para que se pagasen sus atrasos al clero; pero las tesorerías de las provincias no tienen dinero para atender al pago de las letras giradas contra ellas por el señor ministro, y el clero se encuentra como antes de la orden, esto es, sin cobrar.»

El colega padece un pequeño error, pues al clero se le acaba de dar la paga de Setiembre á Octubre de 1868.

Por el ministerio de Marina se ha publicado un decreto haciendo saber al Almirantazgo, que la fragata blindada *Sagunto* se denominará en adelante *Rey Amadeo I*.

Sin que haya nada que oponerá que el nombre del monarca de España se coloque en uno de nuestros buques, creemos que la eleccion del designado para este objeto es á todas luces inconveniente.

El Sr. Beranger debe tener en poco las glorias de nuestra patria; cuando con tanta ligereza manda borrar el recuerdo de una de ellas, y por cierto de las que mas nos honran.

¿No hay en nuestros barcos nombres que nada significan y que han podido borrarse sin lastimar la memoria de las glorias nacionales, para colocar el nombre del Rey?

Compuesto el suelto anterior hemos leído un artículo que á cerca del mismo asunto escribe *El Volante de Madrid*, censurando enérgicamente la resolution del Sr. Beranger.

El artículo del colega concluye con este párrafo.

«No sabemos si el Sr. Ruiz Zorrilla habrá dispuesto *in pectore* conceder al flamante ministro un lugar preferente en el non-nato Panteon de los hombres ilustres, entre las urnas que guardan las cenizas de Moncada y de Gravina; pero si creemos que diez y seis millones de españoles deben pedir al gobierno que se erija un monumento en honor de aquel ministro, y escribir en el pedestal:—A Beranger, en nombre de los manes saguntinos, España reconocida.»

Se encuentran ya en Badajoz casi todos los Diputados provinciales electos. Ayer se celebró la primera sesion nombrando se para la comision de actas



à los Sres. D. Juan Fernando Espino, D. Luis Macias y D. Manuel Galan.

La *Gaceta* del 16 publica el decreto de convocatoria para elecciones generales de Diputados à Cortes y compromisarios para el nombramiento de Senadores, las cuales tendrán lugar el día 8 y siguientes de Marzo.

Se ha dispuesto por el Ministerio de la Gobernacion que todos los ayuntamientos procedan inmediatamente à la renovacion de los libros talonarios, incluyendo en ellos à los electores que tengan acreditado su derecho en los términos que marca la ley, para que las nuevas cédulas puedan repartirse antes de verificarse la próxima eleccion.

Segun nos escriben de Zafra, se presenta candidato à la Diputacion à Cortes, por aquel distrito, nuestro particular amigo D. Carlos Ramirez Lovato, que ya aspiró à representar la provincia al nombrarse las Cortes Constituyentes, obteniendo una respetable cifra de votos.

Tambien parece que sostiene su candidatura por el mismo distrito nuestro amigo D. José Maria Chacon, oficial del Ministerio de Fomento. Ignoramos si el Sr. Chacon estará resuelto à luchar en la próxima eleccion; mas en el caso de estarlo, nos parece bien que no haya salido de Madrid. De ese modo nunca podrán dirigirse ciertas acusaciones.

Se asegura que D. Nicolás Hurtado se presenta candidato por el distrito de Zafra.

Son varios los pueblos de esta provincia en que, segun parece han votado algunos muertos, en las últimas elecciones.

Los Sres. Gomez Ortiz, Fons, Martinez, Rossi y otros individuos del partido republicano de esta capital, han dado un manifiesto, explicando las causas de su retraimiento en las elecciones provinciales.

Si tuviéramos espacio, insertaríamos algunos párrafos de ese documento, que se halla muy bien escrito.

El manifiesto que hace algunos dias dió à los electores nuestro amigo don Luis Macias, diputado provincial por esta ciudad, no puede menos de merecer nuestros elogios, cuando las ideas que en él se revelan se hallan conformes con las que nosotros hemos expuesto.

Siguiendo las corporaciones provinciales la senda que por su parte se propone recorrer el Sr. Macias, cesarán las perturbaciones y tendrán fin muchos de los males que hoy afligen à los pueblos.

Segun nos escriben varios electores de Fregenal, parece que el partido monárquico liberal de aquel distrito presenta candidato en la eleccion próxima al Sr. D. Adelardo Lopez de Ayala actual ministro de Ultramar, y cuenta como seguro el triunfo: no lo dudamos, conociendo las simpatías y el gran número de amigos que el Sr. Ayala tiene en la provincia.

Viendo que desde que menudean las condecoraciones menudean los aspirantes à ellas, y que de las piedras salen los consecuentes liberales, los impor-

tantes capitalistas, los laboriosos industriales, etc. etc., aquí donde toda esta clase de gente era poco menos que desconocida antes del diluvio condecoramental, se ha determinado en las altas regiones de la broma seria, así lo asegura el festivo *Fierabrás*, que se manden à todos los pueblos de España remesas de grandes y pequeñas cruces nacionales y extranjeras, segun el número de vecinos de cada pueblo, y se coloquen en cucañas los dias de fiesta nacional, del patrono del pueblo, de corrida de toros, etc., etc., para que el público aficionado se divierta en cogerlas, y à quien Cristo se la dé, San Pedro se la bendiga.

Todas ellas estarán libres de gastos; y los aspirantes no podrán quejarse del modo equitativo de la distribucion.

Parece que el Juez municipal de Salvaleon ha tomado cierto acuerdo en un asunto que es de la competencia del Alcalde, y que esto ha dado lugar à una queja producida ante el Juez de primera instancia del partido.

El ministro de Hacienda ha dispuesto que à las clases pasivas les abonen la mensualidad de Enero y otra à cuenta de las atrasadas.

Veremos si esta disposicion se cumple, à mejor dicho *si puede cumplirse* por haber los fondos necesarios: hoy por hoy lo cierto es que las clases pasivas de esta provincia no han pasado de Abril de 1870.

Ha llegado à Castuera el Diputado electo por aquel distrito D. Luis Figueras Silvela, que se encontraba en Paris, donde à causa del sitio ha permanecido forzosamente los últimos meses.

El Sr. Figueras llegará à esta Capital de un dia à otro.

*La Independencia Española*, competentemente autorizada, rectifica la noticia dada por otro colega de que el ilustre duque de la Victoria habia ido à casa del Comandante general de Logroño con objeto de jurar al nuevo monarca.

El Cincinato español, dice *La Independencia* ha prestado el juramento, pero ha ido à recibírselo à su casa el Comandante general.

Se dice que algunas personas de Jerez de los Caballeros que siempre han sido progresistas ó algo menos y à las cuales los republicanos atribuyen las persecuciones de que varios hombres de este partido fueron objeto no hace muchos meses, han querido echarlas de federales al verificarse la eleccion provincial.

No sabemos si la noticia será cierta; mas si lo fuera, ella nos explicaria el por qué en la citada eleccion muchos republicanos han dado sus sufragios al candidato electo por uno de los distritos de Jerez, que no pertenece à aquel partido.

De todos modos, los republicanos deben desconfiar mucho de esos *correligionarios* de última hora, que ayer eran sus enemigos encarnizados y que hoy quieren unirse à ellos para disponer de sus sufragios.

## CORRESPONDENCIA PENINSULAR.

## CRÓNICA GENERAL.

Madrid 15 de Febrero de 1871.

Los diarios de Madrid no han dicho que hemos estado à punto de presenciar una grave transformacion en la po-

lítica del ministerio; y como el suceso es importante y arroja mucha luz sobre cosas y personas que conviene conocer, referiré, como fiel cronista, lo mas esencial, aunque sea quebrantando el secreto que los principales interesados se habian prometido é impuesto.

Los resultados de las últimas elecciones para Diputados provinciales, exagerados en todas partes por la passion y desconocidos por el miedo, llevaron casi la consternacion al ánimo de todos los ministros. Veíase claramente que, si en estas elecciones que aunque muy importantes, no tienen como fin principal un fin político, las oposiciones se coaligaban, los partidos contrarios agotaban su actividad y sus medios, y la opinion pública se mostraba contraria, en las de diputados à Cortes, nacidas, por efecto de las circunstancias, con el carácter de un plebiscito, habia que esperar un fracaso para todo lo que hoy representa el gobierno. Preocupados, mas acaso de lo prudente, con este temor, los ministros unionistas lanzaban vagas acusaciones à los demócratas; estos murmuraban de sus contrarios y unos y otros acosaban al Sr. Sagasta para que buscara en su ingenio armas y recursos contra las oposiciones y sobre todo, un personal lucido y lleno de autoridad para Gobernadores de provincia.

Ya casi habian nuestros ministros dado al olvido todas estas prevenciones y temores, cuando en uno de estos últimos dias, el general Serrano anunció en pleno consejo, que tenia que someter algunos planes de importancia à la aprobacion del gobierno. Callaron todos, y se dispusieron à escuchar con el mas completo recogimiento; y entonces el general Serrano manifestó que le era necesario crear una gran fuerza en la opinion para contrarrestar la coalicion de los partidos contrarios; robustecer y apoyar al monarca que vive, punto menos que olvidado, en una soledad que tiene mucho de triste, y no poco de amenazadora; que era imprescindible sacudir vigorosamente el espíritu público en provincias, dar prestigio al gobierno con la respetabilidad de sus delegados, esperanzas à los elementos conservadores con la enérgica accion de la autoridad, y satisfaccion à los mas liberales con la promesa solemne de que no se atentarà jamás à las garantías que hoy ofrece la Constitucion, y que para conseguir inmediatamente todos estos halagüenos resultados, él habia pensado dos cosas que sometia al buen juicio de sus compañeros: la primera, publicar con el nombre del Rey un Manifiesto à la Nacion, que luego leeria, porque él se habia atrevido à escribirlo, deseoso de ganar tiempo, y la segunda enviar de Gobernadores à las provincias en que mas empeñada promete ser la lucha, las primeras notabilidades de la actual situacion política.

Aprobóse sin esfuerzo esto último, porque en efecto, una de las cosas que mas irritan à los contrarios, y mas daño hacen al gobierno es el desdichado personal de Gobernadores que tiene en las provincias; acogiéndose el pensamiento con calor, y se determinó que el Sr. Rivero fuera à Barcelona, el señor Ruiz Zorrilla à Sevilla, el Sr. Ulloa à Gerona ó Soria, y en orden mas secundario, el Sr. Merelo à Málaga, el Sr. Moncais à Huesca, y otros cuantos que han sido Subsecretarios ó Directores generales, à sus respectivas provincias. Cada cual debia hacer, si era necesario, el sacrificio de su diputacion, y conseguir, por todos los medios legales ó posibles, desbaratar los planes de la coalicion y sacar vencedores à los candidatos del gobierno.

Ya se regocijaba el Sr. Ruiz Zorrilla con la bella perspectiva del Guadalquivir, y ya se regodeaba el Sr. Ulloa con las afamadas mantecas de Soria, cuando el general Serrano, entusiasmado tambien por lo perfectamente

que se acojian sus planes, pidió permiso à sus compañeros para leerles el proyectado manifiesto. Reinó de nuevo el mas completo silencio, y entre ufano y temeroso, leyó el duque de la Torre el documento que, à guisa de allocucion, debia dirigirse à los españoles el rey Amadeo.

¿Qué se decia en ese Manifiesto? ¿Cómo se justificaba el acto siempre grave é inusitado de dirigirse un Rey constitucional personalmente à su pueblo y no por medio de sus ministros? No lo sé: lo que si me consta es que el sentido del escrito pareció à todos, hasta à los mismos unionistas, tan imprudente por lo parcial y conservador, que el Sr. Martos no tuvo necesidad ni aun de desplegar sus labios para que viniera al saelo aquel Manifiesto à tan locos fines encaminado.

Inútil es decir que la caida de este último plan arrastró al primero sobre Gobernadores de provincias, y que despues de tres largas horas de discusion separáronse los ministros, creyendo de buena fé que habian empleado bien su inteligencia y su tiempo.

Madrid 16 de Febrero de 1871.

Hase vencido otra de las grandes dificultades que embarazaban el camino de la nueva monarquia: la jura de los generales. Temíase, en mi concepto sin razon, que el pacificador de España, el general Espartero, se negara, que detras de él, y por imitar su conducta, fueran los generales Quesada, Contreras y Nouvilas; que, de otra parte, toda esa pleyade de militares que llenan nuestros cuerpos facultativos, devotos por tradicion y por espíritu aristocrático al Príncipe Alfonso, se agruparan al rededor del marqués de Novaliche, del conde de Chate y de tantos otros dispuestos siempre à restaurar la última monarquia, y temíase, por último, que el duque de Montpensier y todos los suyos vinieran à dar mayor fuerza à esta callada pero peligrosa coalicion de todos los elementos hostiles del ejército.

Justo es confesar que habia motivo para estar tan inquieto, y aun para recelar del porvenir, si todos estos tristes temores se hubieran realizado. Afrontar la indiferencia del país es, en todas ocasiones, para un monarca peligroso; afrontarla, cuando los partidos políticos contrarios están coaligados, y cuando esta coalicion se formula claramente en el ejército, habria sido renovar aquella triste historia de Méjico que dió de sí el resultado de degradado y sangriento del emperador Maximiliano.

Afortunadamente para el rey Amadeo la jura de sus generales no ha ofrecido grandes complicaciones ni dificultades.

Débil, y aun ridículo lazo, en nuestros dias, es este del juramento; pero de ello tienen mas culpa los poderes públicos, que los pueblos. Para un hombre honrado el compromiso que contrae invocando las leyes supremas de su conciencia es siempre grave y solemne, cuando se le exige con razon y necesidad: cuando esto último no sucede, el juramento es una fórmula vana, y lo que es peor, una causa perenne de inmoralidad y corrupcion en nuestras costumbres. Compréndese bien que se exija el juramento de ser fiel à las instituciones y à las personas, al ejército, porque este forma, en las sociedades modernas, el brazo robusto del poder ejecutivo; pero, por qué y para qué se ha de exigir ese mismo juramento al funcionario administrativo, al magistrado que aplica la ley, al profesor que enseña, al ayuntamiento que representa la personalidad jurídica de un pueblo ó de una ciudad, y hasta al abogado que va à defender la causa de la razon y de la justicia? Exigir sin derecho, es siempre cometer un atentado y una violencia; y como las leyes morales no se quebrantan jamás impunemente, resulta que un jura-



mentoprestado por fuerza y sin necesidad, en vez de ligar, desliga; en vez de dejar serena y tranquila la conciencia, nos enoja y perturba hasta que lo quebrantamos.

J. F. GONZALEZ.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA de Badajoz.

Zafra 14 de Febrero de 1871.

Muy señor nuestro y de nuestra mayor consideracion. En el número 596 del acreditado y liberal periódico que dignamente dirige, hemos leído un suelto en el que se dice que en Zafra se coaligaron los progresistas, unionistas, moderados etc., en contra del candidato republicano, á quien han vencido.

Con natural repugnancia, porque nos dule en el alma que los ánimos se exacerben y la suma de las escisiones se abonden, tomamos la pluma para rectificar el error que entraña la noticia elaborada, sin excitacion con los datos que de aqui habrá recibido por conducto, para V. veraz.

El partido progresista no ha tomado parte, como entidad política, en la reciente lucha electoral, sino que algunos individuos de este matiz, obedeciendo á causas, cuya esplicacion no es del caso, han ido, por su propia iniciativa y exclusiva cuenta, á las urnas, á votar el candidato moderado, revueltos y confundidos en abigarrado monton con los hombres de esta comunión y con los del bando que yace enterrado en los campos de Vergara.

De las premisas sentadas, que son de todo punto verdaderas, se concluye lógicamente que el partido progresista, bajo cuyo lábaro hemos militado siempre y militamos hoy, no se coaligó, como se asevera, sino que cruzado de brazos presencié la contienda última que con fuerzas casi equilibra la sostuvieron por una parte los republicanos y por otra los unionistas, moderados y tradicionalistas, auxiliados por algunos liberales de procedencia radical.

Amantes de la verdad á quien tributamos culto antes que á todo y en quien se inspira nuestro criterio, llenamos un deber imperioso, siendo imparciales y fieles cronistas de lo que en esta localidad ha ocurrido, para que aparezca el lugar que cada cual ocupa y por consecuencia la actitud de los firmantes, cifrada en un absoluto retraimiento. A cada uno debe darse lo que sea suyo; y la conducta de algunos servira de saludable enseñanza para el porvenir de las situaciones respectivas de los partidos.

Nos dispensará V. un distinguido obsequio, por el que le damos anticipadamente las gracias, si se sirve dar cabida en su ilustrado periódico á la presente rectificacion.

Somos de V. sus A. S. S. Q. B. S. M. Juan Antonio Verde.—Martin Garcia.—Santiago Izquierdo.—Félix Saenz.—Joaquin A. de Liébana.—Francisco Garcia de la Mata.—Francisco Hernandez.—Pedro M. Iniguez.—Carlos Maria Prieto.

MERCADO DE SEVILLA.

Hé aqui las operaciones que se hicieron en la alhóndiga el dia 15. Fanegas de trigo vendidas, 166.

Clasificacion del trigo.

Extremo.—Fuerte, 34 fanegas, de 56 á 60 rs.—Pinton, 128 fanegas, de 55 á 61. Del pais.—Fuerte, 4 fanegas, de 53 á 60.—Pinton, 00 fanegas, 00 á 00.—Tremés, 00 fanegas, de 00 á 00.—Blanco, 00 fanegas, de 00 á 00. Existencia para el dia 16, 1003.

Fuera de la alhóndiga se vendió el trigo de 52 á 53 rs.—La cebada de 27 á 28.—Los garbanzos de 85 á 95.—Habas de 38 á 42.

Acéite.—El dia 15 entraron 5.000 arrobas.—El dia 14 se vendieron 7.000 arrobas del nuevo de 41 l/4 á 42 l/4.

GACETILLAS.

Los excelentes cuadros pintados por los Sres. Checa y Caballero, que tuvimos ocasion de admirar en el Casino en la época en que se verificó la feria de esta ciudad, han sido regalados por dichos señores á la nueva Diputacion provincial, producto del snfragio popular.

Esperamos que esta corporacion se hallará dispuesta á conceder á los jóvenes pintores, para que completen sus estudios, la pensión que vinieron disfrutando hasta hace algunos meses y de que se les privó injustamente.

Teatro.—La compañía que ha venido actuando en el de esta capital desde el principio de la temporada dió en la noche del martes su última funcion á beneficio de la Sra. Mela, conforme á lo que indicamos en LA CRÓNICA del 13.

El teatro estaba completamente lleno, y aun hubo necesidad de devolver las entradas á muchas personas que, despues de haberlas tomado, no encontraron ningun sitio en que colocarse. Ya se ve, estaba anunciada una obra en que se lidiaria un toro y era esto sobrado motivo para que todo el mundo se sintiese animado del deseo de favorecer con su presencia aquel local, tan poco concurrido ordinariamente.

Representóse primero el drama en un acto *Hernán Cortés*, estando el papel de este distinguido capitán y gran político á cargo del primer actor D. Manuel de la Vega, que lo desempeñó muy bien y fue aplaudido. Consuelo Torrecilla nos presentó á una antigua amante del conquistador de Méjico sacando todo el partido posible de su papel, que no era de mucha importancia; Espinosa ejecutó con conciencia el de Miguel Quijada y Emilia, Torrecilla y Gomez desempeñaron otros insignificantes.

Pusose en escena despues el bellissimo proverbio del Sr. Tamayo y Bius, *Mas vale mana que fuerza* que representaron de una manera digna de elogio las Sras. Mela y Maizque y los Sres. Espinosa y Torrecilla. El público saboreó las bellezas de la obra y tuvo aplausos para los actores.

La música del regimiento de Luchana se encargó de hacernos pasar un rato agradable ejecutando la tanda de walses *Las orillas del Turia* y en seguida volvió á levantarse el telon, representándose la pieza *El As de Oro*, escrita segun el prospecto por un joven de esta capital, que fué escuchada con benevolencia.

Terminó el espectáculo con *El Alcalde Torcedor*, original de nuestro amigo el señor Mendo, que el público aplaudió mucho, merced á los chistes en que abunda y á las situaciones cómicas que tiene.

La ejecucion por otra parte fué bastante buena; tanto las Sras. Catalá y Corona, como los Sres. Espinosa, Vega, Torrecilla y Morales hicieron grandes esfuerzos para desempeñar con acierto sus respectivos papeles.

El jueves tuvimos el gusto de asistir á la funcion dada en el teatro por varias señoritas y caballeros de esta capital á beneficio del pintor escenógrafo D. Luis Muriel. Tres bellisimas damas favorecian el palco de la presidencia: estaba el local adornado con mucho gusto y alumbrado con profusion, y merced á esto parecia menos feo que de ordinario.

La concurrencia fué numerosa y escogida. Se puso primeramente en escena el drama del Sr. Larra *La Cosecha* y en su ejecucion tomaron parte las Sras. de Coronado y Lúgigo y los Sres. Montero (D. José) Montaner y Grinda.

La señorita de Coronado, encargada del papel de Magdalena, lo desempeñó de una manera tan cumplida, que el público no cesó de aplaudirla. Esta señorita, quien solo cuenta 16 años y que aquella noche trabajaba por primera vez, tiene excelentes facultades; dice bien, siente aun mejor si cabe y posee una voz muy simpática. Agréguese á esto su belleza física y se comprenderá cuan legitimo fué el triunfo que alcanzó en *La Cosecha*.

No fué menor ni menos justo el que obtuvo la Srta. de Lúgigo: encargada de representar el tipo de una de esas mujeres que mediante el oro, no tienen reparo en servir de tia á cualquiera joven caracterizó aquel perfectamente y salió á la escena sin ese enoigamiento tan comun en los que por primera vez trabajan ante el público.

El Sr. Montero encargado del papel de Don Juan, hombre escéptico que no cree en la virtud de las mujeres y educa en su escuela á su pariente Enrique, lo ejecutó con gran conciencia y fué muy aplaudido, especialmente en la escena final del segundo acto

en que el arrepentimiento empieza á penetrar en su alma. El Sr. Montero se presenta con gran aplomo y mas que un simple aficionado parece un verdadero actor.

El Sr. Montaner, á quien se confió el papel de Enrique, del pariente de D. Juan, tambien se distinguió mucho en el y recogió su parte de aplausos.—El Sr. Grinda hizo lo que era posible en el de ayuda de cámara que le estaba encomendado. A la conclusion de la obra se llamó al palco escénico á todos los que en esta habian trabajado.

Representóse tras de un breve intervalo la pieza *El Canto del Cisne*, en la cual la señorita de Coronado que antes nos habia exhibido el tipo de una joven de 18 años representó con gran propiedad el de una solterona de 50 años, afanosa de que no la enterraran con palma. La Srta. de Santa Maria ejecutó muy bien el papel de la sobrina de la solterona y el Sr. Montaner nos hizo un Bombin que nada dejó que desear.

En resumen, el público quedó muy complacido de la funcion, durante la cual se repartieron diferentes composiciones. De ellas nos permitiremos dar á conocer á los lectores la siguiente, escrita por un amigo nuestro y dedicada á las señoritas de Coronado, Lúgigo y Santa Maria.

Ve una luz y huye sin calma la noche de mis enojos; luz que no hiera los ojos; pero que toca en el alma.

Inundando vuestra frente está, de esperanzas rica: la razón no se la explica; pero el corazón la siente.

Es Dios en la humanidad; es luz que brilla á través de siglos y siglos, es la luz de la Caridad.

Venis donde el gozo mora para que en él no confien, á decir á los que ríen que se acuerden del que llora.

Por eso mi inspiracion os tributa sus favores, llevando en alas de flores las flores del corazón.

Que el alma no se constriena ni duda de Dios, al ver como enjuga la mujer las lágrimas del artista.

Sois tres ángeles que el velo de humana forma reviste: los que consuelan al triste están muy cerca del cielo.

Antes de dejar la pluma creemos de nuestro deber enviar sinceros aplausos á las señoritas y caballeros que tomaron parte en el espectáculo llevados de sus nobles y humanitarios sentimientos y nos permitimos aconsejarles que en circunstancias semejantes obren siempre del mismo modo, us nombres estamos seguros que los llevará grabados siempre en su alma el Sr. Muriel, quien de seguro agradece muchísimo al público la prueba de deferencia que le ha dado, apresurándose á llenar el teatro en la funcion que ligeramente acabamos de reseñar.

Llamamos la atencion de los lectores acerca del anuncio que por segunda vez publicamos en la cuarta plana, relativo á la obra titulada «Tesoro de la Administracion municipal y provincial» y á otras no menos útiles.

Malas ideas.

Serafin es un hombre de talento, y sin embargo no sabe donde tiene la mano derecha. —¿Cómo así? —Porque la perdió en la guerra de África.

Si Dios hubiese hecho el primer hombre de oro, á todos se nos estimaria en nuestro propio valor.

Si el orgullo hinchase al hombre, no se podría dar un paso sobre la tierra. Esta idea se me ha ocurrido á fuerza de oír repetir: Falano está hinchado de orgullo.

No hay más que un animal verdaderamente feroz, el tigre. Ahora haganme Vds. el favor de buscar un calificativo para el casero.

Pepe adora á una joven: le escribe una ardiente declaracion, y la exige cuatro letras por respuesta. Ella contesta con estas cinco: *Tonto*. Es decir, una más de las que el pedía. ¡Y todavia Pepe no está contento!

Charadas.

1.

Un tiempo en imperativo es la primera y tercera, y como letra, primera, con gusto yo la recibo. A veces sin gran motivo segunda y primera pierdo, otras veces no me acuerdo, y así siempre de este modo, porque consagro á mi todo ratos de feliz recuerdo.

2.

Es vegetal primera, pero me gusta, y un animal segunda que me disgusta. Del mismo modo por el mar y otras cosas me gusta el todo.

La *Revalenta Árabe*, delicioso alimento reparador, ha operado 72.000 curaciones sin medicina ni drogas. Economiza 50 veces su precio en otros remedios, volviendo una perfecta salud á los órganos de la digestion, de los nervios, de los pulmones hígado y membrana mucosa, aun á los mas agotados en las malas y laboriosas digestiones (dyspepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos constantes, almorranas, hils, gases, palpitaciones, diarreas, hinchazon, accidentes, ruido en los oidos, acedia, pituita, náuseas y vómitos durante la preñez, dolores, calambres y espasmos de estómago, insomnio, las erupciones asma, bronquitis, tisis, herpes, erupciones, m-lancolias, reumas, gota, fiebre, catarro, histérico, neuralgia, vicio de la sangre, hidropesia, falta de colores y fuerza nerviosa.

ESTRACTO DE 72.000 CURACIONES. Num. 69,814: De Su Santidad el Papa.—Num. 58,916: De la Señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, descaecimiento, debilidad, irritabilidad, afeccion completa de los nervios, mala digestion, constante falta de sueño, y una agitacion nerviosa en extremo insoportable.—Num. 52,081: El Señor Duque de Puskow, mariscal de la corte de una gastritis.—Num. 49,842: Sra. doña Maria Joly, de 50 años, de estreñimiento, indigestion, de los nervios, asma, tos, flato, espasmos y náuseas. *Du Barry y Compañia*, calle de Valverde núm. 1, Madrid. En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 3/4 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs.—*La Revalenta chocolatada Du Barry* en polvo.—Esquisito alimento sumamente sustancial, asimilante y fortaleciendo los nervios y las carnes, sin causar dolores de cabeza, ni calentamientos na ninguna de los demás inconvenientes producidos por los chocolates usualmente empleados. En cajas de 12 onzas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas 3/4 rs. de 288, tazas, 170 rs. de 576 tazas 300 rs. ó sea dos cuartos á taza.

PURGANTE Y VOMI-PURGATIVO DE MR. LEROY.

Véndese en botellas de 20 tomas al precio de diez reales cada una.

Botica de Orduña, plaza de San Juan, número 11.

BALSAMO OPODELDOC SOLIDO, eficazísimo en los dolores reumáticos y nerviosos.

Precio de cada bote 5 reales. Botica de Orduña, plaza de San Juan, número 11.

EN LA CIUDAD DE OLIVENZA SE VENDEN dos mil estacas ó plantas de oliva de la mejor calidad y unos sesenta carros de orujo de aceitunas; la persona que guste interesarse en la compra, puede avistarse con don Dionisio Fernandez, Santa Catalina 7, quien dará razon.

LOS LEGÍTIMOS POLVOS DE LA HORTOLANA de Sevilla, que tan prodigiosos resultados estan dando en la cura radical de las intermitentes, se venden en la casa de transportes, situada en la calle de Santa Catalina número 7.

AVISO.

La Sub Dicción del PORVENIR DE LAS FAMILIAS y de LA UNION, compañía general de seguros sobre la vida y contra incendios que se encuentra á cargo de D. Ramon Lopez Vega reside en esta capital, calle de Benegas, número 10.

MÚSICA.

La polka mazurka *Sefia*, los pasos dobles y las piezas de la ópera el *Doctor Don Vivalemo* que toca la banda del regimiento de Luchana, se encuentran de venta en casa de su autor, calle de Arco Agüero, número 12; así como un gran surtido de toda clase de música para canto, piano, órgano, orquesta y banda.

Imp. de Arteaga y C., Magdalena 3.



# SECCION DE ANUNCIOS.

## SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS.

*Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la delisiosa*

**HARINA DE LA SALUD:**

LA REVALENTA ARABIGA DU BARRY QUE CURA RADICALMENTE LAS DE LONDRES, malas digestiones (dispepsias) gastritis, gastralgias estrenimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitations, diarrea, hinchazones, accidentes, ruidos en los oidos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, nauseas, vomitos despues de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos y inflamacion de estomago, de los riñones, del corazon, de costado y de espalda, todos los desordenes del higado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumcion), herpes, erupciones, melancolias, descaecimientos, agotamientos, paralisis, perdida de memoria, diabeticas, reumas, gota, fiebre, histérico, la danza de San-Guy, irritacion de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, hipocondria. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Extracto de 72.000 curaciones.

CERTIFICADO NÚM. 58,614 DE LA SEÑORA MARQUESA DE BREHAN.

Muy señor mio: Por resulta de un mal de higado habia caido en un estado de aenuacion que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja: sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo, digerir el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta a una agitacion nerviosa, insuportable que me hacia andar horas enteras de un lado a otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del trafico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba: sucumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado a serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiende perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arabiga; Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posicion social.— De V. muy agradecida, Marquesa de Brehan.

Núm. 52,081.—El señor duque de Plokou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Número 62,476, Sainte-Romaine des Isles.—Lado sea Dios! La Revalenta Arabiga ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones. J. Comptat, cura.—Núm. 44,816.—El Señor Arzobispo Alex. Stuart, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Número 61,210.—El señor doctor en medicina, Martin, de una gastralgia e irritacion de estómago, que le habia hecho provocar quince y diez y seis veces por dia durante ocho años.—Núm. 46,213. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 49,422.—El señor Baldwin, de la mas completa desorganizacion, paralisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.—Número 53,860.—La senorita Callard, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonar, despues de haber sido declarada incurable en 1855, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy 1868 se encuentra gozosa con una completa salud.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y ha operado 72.000 curaciones rebeldes á todo otro tratamiento.—DU BARRY Y C.º núm. 1 calle de Valverde, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs., 1 libra, 20 rs., 2 libras, 34 rs., 5 libras, 50 rs., 12 libras, 70 rs., y de 24 libras, 100 rs.

Se vende,

### TAMBIEN

#### EL CHOCOLATE DE REVALENTA EN POLVO Y EN TABLETAS.

Alimento esquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios y las carnes y renovando la sangre.

Cura núm. 72,448.—Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puede menos de manifestar á Vds. los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Chocolate de Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecia agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion para ofrecer á Vds. las seguridades de la consideracion con que les distingo su atento y S. S. Q. S. M.º.—VICENTE MONTANO

Núm. 59,108.—Paris 20 de Abril de 1866.—Debo manifestarle que el uso que he hecho del chocolate, de Revalenta me ha causado tal consuelo, que no puede dudar que me haya curado la opresion, reumatismo, falta de sueño y fuerza que sufría.—GALLARD, intendente general.

Núm. 42,519.—Adra, provincia de Almería 21 de Octubre de 1867.—Muy señores míos: Tengo la satisfaccion de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina *Revalenta Arabiga* al *Chocolate* ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. Sirvause mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta. De Vds. S. S. Q. S. M.º.—PERRIN DE LA HISTOLES, al vice-consulado de Francia.

Núm. 45,715.—Paris 11 de abril de 1867.—Tengo la satisfaccion de anunciarles que mi hija se encuentra restablecida de la terrible enfermedad que padecia, gracias al uso que ha hecho del *Chocolate de Revalenta*. Con efecto, la que antes no dormia, ni podia digerir, y estaba agobiada de insomnios, debilidad e irritacion nerviosa, tiene hoy un excelente apetito, hace bien la digestion, se encuentra curada de la *afeccion nerviosa* que padecia, duerme profundamente, está robusta, y por último, contenta y alegre como nunca. S. A. y S. S. Q. S. M.º.—H. de Montlouis.

En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 288 tazas, 470 rs.; de 576 tazas, 300 rs. ó sean dos cuartos taza. Tambien en tabletas de 12 tazas, 42 rs.

DU BARRY Y C.º CALLE DE VALVERDE, MADRID.

## LA ELEGANCIA.

El mas barato y completo de los periódicos de modas.

Este periódico se publica cuatro veces al mes: hay dos ediciones, una de lujo, que cuesta diez reales al mes y ciento diez y seis al año, con la que se reparten cada mes tres figurines con dos ó tres figuras cada uno, un figurin con seis figuras y una lamina de dibujos para bordar y patrones, ó una lamina de crochet ó de tapiceria.

La edicion económica que cuesta siete reales al mes y setenta y seis al año, unicamente es diferencia de la anterior, en que no reparte el figurin grande.

Esta empresa publica tambien un periódico muy útil para los sastres, con figurines de Paris y patrones cortados, el trimestre cuesta 18 rs. y 60 el año de suscripcion.

Se reciben suscripciones y hay prospectos y números de muestras en la redaccion de LA CRÓNICA, Calle de Arco Agüero núm. 49, piso bajo.

Los que quieran por sí la suscripcion pueden originar acompañando el importe de ellas al director de la *Elegancia* D. Francisco de Alvaro de San Sebastian.

INTERESANTE.—Don José Esbri, médico militar de Badajoz, dedicado á la especialidad de las enfermedades de los ojos, establece consulta gratuita para los pobres todos los dias á las diez de la mañana en su casa habitacion calle del Granado, núm. 45, piso principal

Gerónimo José de Brito, comisionado para la compra y venta de cereales.—Terreiro de Trigo, núm. 25—Lisboa.

### FERRO-CARRIL

#### DE MERIDA A SEVILLA.

Capital social: 80.000.000 de rs.

Este ferro-carril es el primero en España que pertenece á sus accionistas perteneciente, y no por 99 años, como los otros. Los pueblos y los particulares que se interesen en el estarán protegidos por el código mercantil, y podrán llevar á la empresa, si faltare á sus compromisos, ante un juez de primera instancia.

Se construye con la mayor economía, bajo la inspeccion de los mismos pueblos que son sus principales accionistas. No hay Consejo de Administracion ni grandes ni pequeños sueldos de puro lujo. El dinero que sale de la provincia por acciones y subvenciones, en la provincia queda por obras que dan pan á los braceros y tranquilidad y bienestar á los pueblos.

Esta para concluirse la seccion de Sevilla á las ricas minas del Pedroso, que darán grandes productos á la linea, y empezada la seccion de Zafra á Almenara delejo.

Las acciones son de 2.000 reales pagados en cuatro plazos ó dividendos. Ganan el 6 por 100 mientras duren las obras, y despues la parte proporcional en los productos de la linea, que ha de exceder del diez por ciento. Todos los accionistas son co-participes en la propiedad del camino perpetuamente.

Las oficinas centrales se hallan establecidas en Sevilla, calle de Jesus, número 6, y las de Extremadura en esta ciudad, calle del Pozo, núm. 8 junto al Gobierno civil. En ellas se emiten las acciones.

## UNA SOLA VEZ QUE SE PRUEBE EL PURGANTE ó REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO

INVENCION DEL SEÑOR Andrés y Fabiá,

es mas que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que se produce y la economia con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

### ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo el prepararsele cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho. A las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquier hora del dia, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

## ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago, cuyo principal sintoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones; por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de "Citrato de magnesia"; es ya especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento á los señores farmacéuticos.  
Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de S. Martin.—Madrid, Moreno Miguel, Arenal 2.—Barcelona, Padró, plaza Real.—Zaragoza, Rios.—Valladolid y Leon Sr. Pérez Minguel.—Córdoba, Sr. Montilla.—Bilbao, Sr. Monte.—Santader, Sr. Corpas.  
Depósito en Badajoz FARMACIA DEL Sr. OEDUNA, campo de San Juan.

## CAFES Y TES SUPERIORES.

### DE LA COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacen falta en esta capital.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que ha importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condicion esencialísima para la satisfaccion del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado más eficazmente de lo que habiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostadas á la disposicion del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaños para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra.

Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. hasta 72.

DEPÓSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 Y 20.  
Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de La Compañía Colonial, D. Antonio Alvarez, Calle de San Juan núm. 15.

### TESORO

DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y PROVINCIAL, ó MANUAL DE ORGANIZACION Y ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS ó DIPUTACIONES PROVINCIALES, POR DON JOSE MARIA MAÑAS.

Esta importante obra que comprende anotadas, comentadas y concordadas todas las disposiciones referentes á la administracion de las provincias y de los municipios, es de una utilidad indisputable para las diputaciones, ayuntamientos y funcionarios de la administracion civil. Contiene entre otras disposiciones del mayor interés, la ley y reglamento de presupuestos y contabilidad provincial, la ley y reglamento de Beneficencia, la ley y reglamento de arbitrios provinciales y municipales, la instrucion relativa al modo de proceder para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda pública; la novísima ley electoral; la ley y reglamento de montes; la de administracion y contabilidad del Estado; y por último, un tratado utilísimo de TENEBURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, con aplicacion á la contabilidad de los municipios, de las provincias y de los establecimientos que de ellas dependen.

Los aspirantes al ingreso en el cuerpo especial de contabilidad y tesoreria del Estado, hallarán tambien muy conveniente este libro. supuesto que tienen que prebar en los ejercicios el conocimiento de la teneduria de libros, con aplicacion á los fondos de las provincias.

Forma un volumen de 900 páginas con su índice alfabético razonado, y se halla de venta al precio de 60 reales (15 pesetas), sin el apéndice, en la Administracion del Diario Oficial de Avisos de Madrid, calle del Espejo, números 9 y 11, cuarto principal, y en las librerias de San Martin y Hernandé.

Con el apéndice, que comprende las leyes orgánicas del municipio y de la provincia de 20 de Agosto de 1870, la novísima legislación de quintas y otras varias disposiciones importantes, cuesta 66 reales (16 pesetas 50 céntimos).

Además se hallan de venta en la misma administracion, las obras siguientes:

Reales.

Libro del buen ciudadano, que comprende todas las constituciones

desde la de 1812 á la de 1869, con la discusion completa de la última, y los principales acontecimientos del periodo constituyente, 25 pesetas

Manual de caminos vecinales y carreteras provinciales, que contiene la legislación referente á este importante ramo de la Administracion, con notas, comentarios y modelos para su mas fácil aplicacion, 6 pesetas 50 céntimos

Manual de presupuesto y contabilidad municipal, (primera parte.—Presupuestos), que comprende toda la legislación referente á la formacion y ejecucion de los presupuestos municipales con estensas notas, modelos y explicaciones, 10 pesetas

Tomando juntas estas tres obras últimas, se daran en 25 pesetas (84 reales), pero es indispensable para obtener esta ventaja hacer el pedido directamente al Administrador del Diario Oficial de Avisos de Madrid, acompañando su importe en libranzas de fácil cobro y no en otra forma.

Tomando con ellas el Tesoro de la Administracion, el precio de este se reduce á 12 pesetas (48 reales); de manera que la persona que remita una libranza de 33 pesetas (132 reales), recibirán inmediatamente por el correo franco y certificado, las cuatro obras expresadas, ó las tres primeras en el caso de no querer la última.

En Badajoz, pueden tambien adquirirse estas obras con iguales condiciones, en la imprenta de Orduña, calle del Alamo, núm. 5

### PASTILLAS PECTORALES DE JIMENEZ.

Específico de un éxito admirable en todas las clases de toses, compuestos de sustancias tónicas, pectorales y balsámicas que á la vez pueden servir como estomacales ó digestivas en las personas que, por falta de tono en el estómago hacen malas digestiones.

Depósito en Badajoz. Botica de Orduña, Plaza de San Juan, núm. 11.  
Precios.—Caja pequeña 11 reales, grande 20.